



Resolución Directoral

Lima, 27 de Marzo de 2018

VISTO, la **NOTA INFORMATIVA N° 41-2018-CGA-CENARES/MINSA** de fecha 26 de marzo de 2018, remitido por el Ejecutivo Adjunto I del Centro de Gestión Administrativa del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se aprueba las Normas de Gestión de la Capacitación del Sector Público, con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del Servicio Civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública;

Que, el artículo 135° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, señala que el plan de desarrollo de las personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación – laboral o profesional –, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, conforme a la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE de fecha 08 de agosto de 2016, el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas, entre ellas la de Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las acciones de capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal; para lo cual establece cuatro fase, siendo la última de ellas la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP;

Que, el literal b) del numeral 6.4.1.1 de la precitada Directiva, señala que la validación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP está a cargo del Comité de Planificación de la Capacitación, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2016-CENARES-MINSA de fecha 09 de noviembre de 2016, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del CENARES, la misma que fue reconfirmada mediante Resolución Directoral N° 028-2018-CENARES-MINSA de fecha 28 de febrero de 2018;

Que, conforme al numeral 6.4.1.4 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad;





Resolución Directoral

Lima, 27 de Marzo de 2018

Que, el numeral 5.2.7 de la referida Directiva establece que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. Asimismo, indica que el titular de la entidad o la autoridad que de conformidad con los documentos de gestión tenga la atribución para aprobar planes institucionales, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, mediante Nota Informativa N° 0053-2018-EGP-CGA-CENARES/MINSA de fecha 26 de marzo de 2018 la Responsable del Equipo de Gestión de las Personas del CENARES, remite al Ejecutivo Adjunto I del Centro de Gestión Administrativa, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018, validado por el Comité de Planificación de Capacitación de la Institución, para su aprobación y emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 41-2018-CGA-CENARES/MINSA de fecha 26 de marzo de 2018, el Ejecutivo Adjunto I del Centro de Gestión Administrativa remite a la Directora General del CENARES, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018, validado por el Comité de Planificación de Capacitación de la Institución, para su aprobación y emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, así como de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP DEL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD 2018, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. REMITIR a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el Plan aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico del **CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**.

Regístrese y comuníquese.



Q.F. Carmen Teresa Ponce Fernández
DIRECTORA GENERAL
Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
MINISTERIO DE SALUD



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD



www.cenares.minsa.gob

Jr. Nazca N° 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) Central: 748-3030



PERÚ

Ministerio
de SaludCentro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en SaludDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018 CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

I. PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente en materia de homologación, programación de necesidades, programación y desarrollo del abastecimiento, almacenamiento y distribución de los recursos estratégicos en salud.

"El Plan de Desarrollo de las Personas tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar las habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos".¹

La autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) ha establecido que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP de cada entidad pública en virtud del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público; por lo que, la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, cumpliendo con los dispositivos vigentes y en el marco de la Reforma del Sector Salud ha venido implementando los Planes de Desarrollo de Personas Anualizados desde el 2012.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del CENARES se ha formulado como una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados, tomando en consideración las funciones que cumplen los diferentes Centros de la entidad.

En ese sentido, se busca promover el desarrollo de capacidades de los servidores y servidoras de la entidad, que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, aplicando las disposiciones impartidas en la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobada por Resolución Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE.

En el presupuesto del CENARES se contempla un monto de S/. 148,780.00 soles para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del 2018.

¹ "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobada por Resolución Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE.



PERÚ

Ministerio
de SaludCentro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en SaludDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional N° 2: Fortalecer los procesos de abastecimiento de los recursos estratégicos en Salud. (RM N° 147-2017/MINSA 03-03-2017)

Acción Estratégica N° 2.1: Optimización de los procesos vinculados a la cadena de abastecimiento de suministro centralizado. (RM N° 147-2017/MINSA 03-03-2017)

III. MISIÓN Y VISIÓN

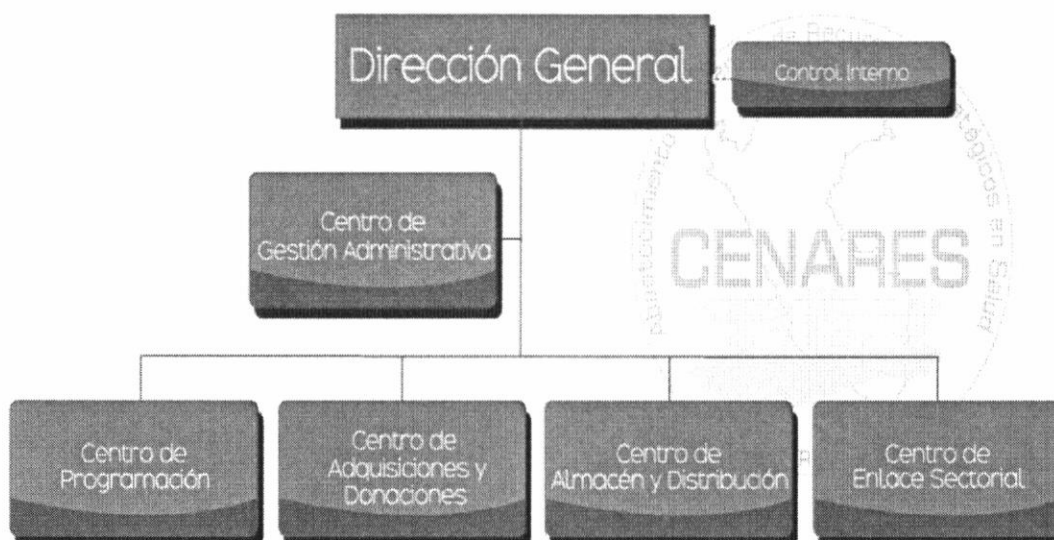
3.1. MISIÓN DEL PEI DEL MINISTERIO DE SALUD

"El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales". (RM N° 147-2017/MINSA 03-03-2017)

3.2. VISIÓN DEL PEI DEL MINISTERIO DE SALUD

"En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana".

IV. ESTRUCTURA ORGANICA



Fuente: Manual de Operaciones del CENARES, aprobado mediante RM N° 650-2016/MINSA.

www.cenares.minsa.gob

Jr. Nazca N° 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) Central: 748-3030





PERÚ

Ministerio
de SaludCentro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en SaludDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**V. NUMERO DE PERSONAL: NOMBRADOS Y CAS**

N°	OFICINA	DG - CENTRO	AUXILIARES	PROFESIONALES	TECNICOS	TOTAL
1	DIRECCION GENERAL	DG	5	14	4	23
2	CENTRO DE ADQUISICIONES Y DONACIONES	CADI	4	19	2	25
3	CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CGA	18	20	4	42
4	CENTRO DE ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN	CADI	15	6	7	28
5	CENTRO DE PROGRAMACION	CP	3	12	0	15
			45	71	17	133

VI. RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION**6.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación**

Los requerimientos de capacitación, han sido remitidos por los diferentes Centros del CENARES, quienes previamente han realizado el Diagnóstico de sus Necesidades de Capacitación.

Para la elaboración del Diagnóstico de necesidades de capacitación – DNC, se utilizó la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de capacitación, que se adjunta a la presente. **Anexo N° 01**

En la Matriz de Necesidades de Capacitación, se identifican las necesidades reales de capacitación que deben estar alineados al cumplimiento de los objetivos; se detalla el Órgano o Unidad Orgánica, puesto del beneficiario, nombre del beneficiario, descripción de la función u objetivo al que aporta la capacitación, nombre de la acción de capacitación, tipo de capacitación, tipo de la acción de capacitación, prioridad, modalidad, oportunidad y monto individual.

Cabe precisar que, el Equipo de Gestión de las Personas, que hace las veces de Oficina General de Recursos Humanos, luego de la evaluación de los reajustes a los requerimientos efectuados por los Ejecutivos Adjuntos de los diferentes Centros del CENARES, realizó el diagnóstico consolidado considerando los siguientes criterios.



www.cenares.minsa.gob.

Jr. Nazca N° 548
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) Central: 748-3030



6.2. Priorización del requerimiento de Capacitación

Se elaboró una matriz inicial consolidando los requerimientos de capacitación de los Centros del CENARES.

Una vez integrado todos los insumos del DNC, se procedió a realizar la priorización, teniendo en consideración los criterios siguientes:

a) Criterio de Pertinencia.

Se buscó que todos los cursos estén orientados al logro de objetivos institucionales, en relación a las funciones de cada centro y que sean concordantes con el puesto de trabajo del servidor. Los criterios son:

- **Beneficio:** es el valor que otorga el Ejecutivo Adjunto del Centro, considerando si la capacitación aporta a la mejora de la función del servidor, a la mejora del centro o si contribuye a la mejora de objetivos estratégicos de la entidad.
- **Funciones que desarrolla el servidor:**
 - ✓ Funciones sustantivas o de administración interna; aquellas vinculadas directamente con la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas y aquellas que permiten el funcionamiento de la entidad y son el soporte para el ejercicio de las funciones sustantivas.
 - ✓ Funciones directivas, aquellas realizadas por los directivos de la entidad.
 - ✓ Funciones de soporte o complemento, aquellas funciones que indirectamente están vinculadas al cumplimiento de las funciones sustantivas y de administración interna.
- **Objetivo de Capacitación:**
 - ✓ Objetivo de desempeño, hace referencia a lo que el servidor debe estar en capacidad de hacer en su trabajo después de un plazo máximo de 6 meses de finalizada la Acción de Capacitación. Este objetivo se orienta a la aplicación práctica del conocimiento y/o habilidad aprendida en la capacitación, y en el puesto de trabajo, a través del desarrollo de un producto, de una herramienta, de un procedimiento, de una actividad.
 - ✓ Objetivo de Aprendizaje: hace referencia a lo que el servidor debe estar en capacidad de "saber" o "saber hacer" durante o al finalizar la Acción de Capacitación. Este objetivo está orientado a:
 - a. Sólo conocimientos (teóricos o prácticos)
 - b. Conocimientos y habilidades (conocimientos que permiten desarrollar destrezas en una determinada materia).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Valor de Criterio	CRITERIOS DE PERTINENCIA		
	Beneficio de la acción de Capacitación	Tipo de Funciones del servidor	Objetivo de Capacitación
3	Beneficio Alto	Funciones sustantivas o de administración interna	Objetivo de Desempeño
2	Beneficio Intermedio	Funciones directivas	Objetivo de Aprendizaje
1	Beneficio Bajo	Funciones de Soporte o complemento	Objetivo de Conocimiento
Rango de pertinencia	3-4-5-6-7-8-9		

- b) Criterio de priorización en base a la pertinencia.
- c) Criterio de equidad en el número de cursos de capacitación por beneficiario.
- d) Criterio de equidad y racionalidad de la inversión por beneficiario.



www.cenares.minsa.gob.

Jr. Nazca N° 548
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) Central: 748-3030

MATRIZ PDP 2018 - CENARES

N°	CENTRO	CANTIDAD BENEFICIARIO CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	TOTAL
1	CAD	15	Mejorar La Gestion De Las Contrataciones De Las Contrataciones Del Estado	Gestion de las Contrataciones del Estado	Curso	Presencial	II	1,000	15,000
2	CAD	3	Ampliar Conocimientos De Compra En El Mercado Internacional	Comercio Exterior	Curso	Presencial	II	1,167	3,500
3	CADI	13	Identificar los principales retos a afrontar de acuerdo a las exigencias de la Normativa Sanitaria vigente. Implementar los procesos de las Buenas Practicas de Distribución y Transporte en el almacén y aplicar. Analizar los procesos de su área de trabajo. Implementar y aplicar metodologías e instrumentos de gestión.	Implementación de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte -BPDT	Curso Taller	Presencial	III	1,300	16,900
4	CAD/DG	8	Sensibilizar al personal en el cumplimiento de sus funciones buscando la calidad de su servicio	Interpretacion e Implementacion de la Norma Iso 31000:2009 Gestion de Riesgos	Curso Taller	Presencial	II	1,100	8,800
5	CAD/DG	12	Sensibilizar al personal en el cumplimiento de sus funciones buscando la calidad de su servicio	Interpretación y Formación de Auditores en la Norma Iso 9001:2015 Gestión de Calidad	Curso Taller	Presencial	II	1,100	13,200
6	CGA	2	Conocimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas, en el marco de la RPE N° 141-2016-SERVIR-PE	Administración de la Capacitación para elaboración del PDP	Curso	Presencial	II	600	1,200
7	CGA	1	Administrar las redes locales del CENARES, fortalecer la seguridad y equipos de comunicación.	Administración de Redes	Curso	Presencial	II	2,500	2,500
8	CGA	1	Brindar de conocimientos que le permitan tratar técnicamente los documentos e implementar un sistema de administración documental y archivos del equipo.	Administración Documentaria y Archivo	Curso	Presencial	II	350	350
9	CGA	1	Analizar, comprender y aplicar el Reglamento y Directivas de la Ley del Sistema Nacional de Bienes del Estado.	Gestión de La Propiedad Estatal	Curso	Presencial	II	1,000	1,000
10	CGA	1	Fortalecer capacidad operativa.	Gestion de Mantenimiento	Curso	Presencial	II	1,500	1,500
11	CGA	1	Proveer de conocimientos, habilidades y herramientas para la gestión eficiente de Recursos Humanos.	Gestión de Recursos Humanos	Curso	Presencial	II	900	900
12	CGA	4	Estar Capacitados en el Area de Tesoreria de acuerdo a los nuevos instrumentos de ejecución. Actualizados en los Cambios Normativos del MEF	Gestión de Tesorería Gubernamental 2018	Curso	Presencial	III	600	2,400
13	CGA	12	Mantener actualizado al conductor para cualquier emergencia.	Manejo defensivo vehicular	Curso	Presencial	II	900	10,800
14	CGA	2	Conocimiento de los procedimientos administrativos en el Sector Público	Procedimiento Administrativo en General	Curso	Presencial	II	1,000	2,000
15	CGA	3	Brindar los conocimientos y herramientas el correcto control contable.	Regímenes Tributarios	Curso	Presencial	II	300	900
16	CP	1	Evaluación del dossier técnico para la obtención del registro sanitario.	Asuntos Regulatorios de Biológicos	Curso	Presencial	III	600	600
17	CP	9	Evaluación de los expedientes técnicos en los procesos de selección de recursos estratégicos.	Control de Calidad de Recursos Estrategicos en Salud	Curso	Presencial	II	867	7,800
18	CP	2	Elaboración de Fichas Técnicas de Homologación	Gestión de Contratación Pública de Productos Farmacéuticos y Dispositivos médicos	Curso	Presencial	II	2,200	4,400
19	CP	6	Programar las necesidades de los recursos estratégicos en salud de las intervenciones sanitarias.	Gestión Estratégica con Enfoque en Presupuesto por Resultados.	Curso	Presencial	II	1,950	11,700
20	CP	2	Elaboración de Fichas Técnicas de Homologación	Programa de Gestión Regulatoria de Dispositivos Médicos, Equipos Biomédicos y Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada	Curso	Presencial	III	870	1,740
21	CP	3	Evaluación del Abastecimiento y Disponibilidad de Recursos Estratégicos en Salud	Programa Estadística SPSS 20 Básico	Curso	Presencial	III	180	540
22	DG	12	Implementación del Sistema de Control Interno del CENARES- ETCI.	Derecho Administrativo	Curso	Presencial	II	550	6,600
23	DG	2	Derecho Farmacéutico y Propiedad Intelectual	Derecho Farmacéutico y Propiedad Intelectual	Curso	Presencial	II	1,875	3,750
24	DG	7	Comprender el marco normativo y metodológico de la Digitalización de Documentos conforme a lo establecido en la Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2, "Producción de Microformas y Archivo Electrónico"	Digitalización de Documentos	Curso Taller	Presencial	III	350	2,450
25	DG	7	El Curso - Taller denominado "Gestión Documental" en el marco de la implementación de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, permitirá al personal participante, comprender el marco referencial y metodológico de las buenas practicas de la gestión de documentos en la Administración Pública.	Gestión Documental	Curso Taller	Presencial	III	350	2,450
26	DG	4	La capacitación en gestión por indicadores permitirá al profesional desarrollar competencias y habilidades de diseñar, estructurar e implantar el Cuadro de Mando Integral, para evaluar el desempeño de cualquier área de la organización y verificar el cumplimiento de los objetivos en términos de resultados.	Gestión por Indicadores	Curso	Presencial	II	600	2,400
27	DG	8	Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Administrativas en el marco de la Ley de Contrataciones.	Habilidades Gerenciales y Administrativas en el marco de la Ley de Contrataciones.	Curso	Presencial	II	1,500	12,000
28	DG	12	Implementación del Sistema de Control Interno del CENARES- ETCI.	Interpretación de la Norma y Formación de Auditores Internos ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Anti soborno	Curso	Presencial	II	950	11,400
TOTAL									148,780

